



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/297
9 de abril de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE ASISTENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS A RWANDA

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 965 (1994) del Consejo de Seguridad, de 30 de noviembre de 1994, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) por un período de seis meses, hasta el 9 de junio de 1995. En esa resolución, el Consejo me pidió que presentara, antes del 9 de febrero y del 9 de abril de 1995, informes sobre el cumplimiento del mandato de la UNAMIR, la seguridad de las poblaciones en peligro, la situación humanitaria y los progresos de la repatriación de los refugiados. El presente informe abarca los acontecimientos ocurridos en Rwanda desde mi informe de fecha 6 de febrero (S/1995/107).

2. En el período a que corresponde el presente informe, una misión integrada por miembros del Consejo de Seguridad visitó Rwanda los días 12 y 13 de febrero de 1995 y presentó sus observaciones al Consejo en un informe de fecha 28 de febrero (S/1995/164). La Misión insistió en que mientras 2 millones de rwandeses vivieran en campamentos dentro o fuera de su país, la situación en Rwanda sería intrínsecamente inestable. A ese respecto, destacó las cuestiones interrelacionadas a que el Gobierno debía hacer frente: la repatriación, la reconciliación, la reconstrucción y la necesidad de justicia. Instó al Gobierno a redoblar sus esfuerzos por establecer condiciones favorables y un clima propicio dentro del país para fomentar y promover la repatriación.

II. ASPECTOS POLÍTICOS

3. Ya ha transcurrido un año desde que Rwanda se vio inmersa en un genocidio que dejó un saldo de al menos 500.000 muertos. En el mensaje que envié al Gobierno y al pueblo de Rwanda con motivo del primer aniversario de esos terribles acontecimientos, les transmití mi profundo pesar e hice hincapié en que no se debía volver a permitir jamás que quedaran impunes quienes perpetraron semejantes crímenes. También afirmé que las Naciones Unidas seguirían apoyando la construcción de una nueva sociedad rwandesa basada en la tolerancia, la armonía y la justicia.

4. En los nueve meses transcurridos desde que entró en funciones el nuevo Gobierno de Rwanda, la situación general del país ha mejorado considerablemente. El sector privado ha revivido en una atmósfera de relativa seguridad; han surgido mercados, comercios y pequeñas empresas, se han reanudado las actividades agrícolas y se han vuelto a abrir las escuelas.

5. Radio UNAMIR, que comenzó a transmitir el 16 de febrero, emite su programación siete días a la semana en tres idiomas, con el propósito de ofrecer información objetiva al pueblo rwandés dentro del país y en los campamentos de refugiados del extranjero. Se está pensando en aumentar las horas de emisión de Radio UNAMIR.

6. En mi informe de fecha 6 de febrero, señalé que aunque Rwanda seguía teniendo problemas en relación con la repatriación, la reconciliación y la construcción de sus estructuras administrativas, la situación general estaba evolucionando favorablemente. En los dos últimos meses, no obstante, han surgido tensiones y frustraciones y ha empeorado la situación de la seguridad en el país. El Prefecto de Butare fue asesinado en una emboscada el 4 de marzo; se ha informado que han entrado en Rwanda saboteadores armados, y el Gobierno está deteniendo a un número cada vez mayor de personas.

7. Esos acontecimientos han contribuido a que haya disminuido considerablemente la repatriación de refugiados rwandeses procedentes del Zaire, la República Unida de Tanzania y Burundi. Además, más de 200.000 personas desplazadas en el interior del país siguen viviendo en campamentos por temor a las condiciones de inseguridad en sus comunidades de origen o como consecuencia de la intimidación por parte de elementos extremistas en los campamentos.

8. Hay informes de que las antiguas fuerzas del Gobierno rwandés están recibiendo adiestramiento y nuevas armas. Según informes, en los dos últimos meses se ha detenido en Rwanda a soldados de las antiguas fuerzas del Gobierno en posesión de armas, granadas y minas antipersonal. A consecuencia de ello, el Ejército Patriótico Rwandés ha adoptado medidas de seguridad más estrictas y ha fortalecido sus patrullas fronterizas.

9. Esas medidas adoptadas contra posibles infiltrados también han provocado incidentes con personal de las Naciones Unidas y personal internacional. Los vehículos y el personal de las Naciones Unidas han sido registrados y se han detenido sus suministros de bienes y equipo en el aeropuerto de Kigali. Además, las autoridades oficiales de nivel medio e inferior con frecuencia se resisten a cooperar. El mes pasado, Radio Rwanda inició una campaña de propaganda de inusitada virulencia y difundió acusaciones infundadas de que el personal de la UNAMIR se había comportado de forma impropia. No obstante, ante las protestas de mi Representante Especial, Radio Rwanda volvió a mostrar una actitud más equilibrada respecto de la UNAMIR.

10. Mi Representante Especial ha tratado el tema de las relaciones entre la UNAMIR y el Ejército Patriótico Rwandés con el Sr. Pasteur Bizimungu, Presidente de Rwanda, y el General de División Paul Kagame, Vicepresidente y Ministro de Defensa. Tanto el Presidente como el Vicepresidente reiteraron el apoyo del Gobierno a la UNAMIR y dijeron que habría que aclarar los incidentes de poca importancia en reuniones quincenales de oficiales superiores de ambas partes. El Vicepresidente añadió que parte de la frustración, especialmente en los

niveles inferiores, provenía de la sensación de que el Gobierno no podía ejercer toda su autoridad soberana en Rwanda mientras hubiera una presencia militar importante de la UNAMIR en el país. A ese respecto, el Presidente y el Vicepresidente estimaron que, a su debido tiempo, habría que examinar el mandato de la UNAMIR y su posible retirada gradual de Rwanda.

III. ASPECTOS JURÍDICOS Y ASPECTOS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS

11. Ante el aumento de la tensión en algunas partes del país, la Operación de Derechos Humanos en Rwanda intensificó sus actividades de vigilancia en el período que abarca el presente informe. Al 1º de abril de 1995, la Operación estaba integrada por 113 funcionarios en 11 oficinas sobre el terreno que incluían, 55 funcionarios contratados por períodos breves, 30 Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), 12 oficiales de derechos humanos de la Unión Europea (UE) y 8 expertos enviados por los Gobiernos de Noruega, los Países Bajos y Suiza. Se prevé que el 19 de abril se desplegará otro contingente integrado por unos 28 oficiales de derechos humanos de la Unión Europea, así como nuevos Voluntarios de las Naciones Unidas.

12. Los oficiales de derechos humanos trabajan directamente con la población, así como con funcionarios del Gobierno y dirigentes cívicos de todo el país. Procuran promover el respeto de los derechos de cada ciudadano, así como la sensación de confianza y estabilidad.

13. El establecimiento de un sistema judicial eficaz es uno de los problemas más urgentes que debe afrontar el Gobierno. Aunque el Gobierno y sus fuerzas de seguridad suelen tratar de observar los procedimientos correctos, a veces se hacen detenciones arbitrarias. Muchas personas permanecen detenidas sin esperanza de ser procesadas dentro de un plazo razonable. Hay unas 27.000 personas sumamente hacinadas en las cárceles de Rwanda. La cárcel de Kigali, por ejemplo, cuya capacidad es de 1.500 presos, alberga actualmente a más de 7.000. El 16 de marzo, 24 personas murieron en una celda de la policía.

14. La Dependencia de Cooperación Técnica de la Operación acaba de dar a conocer un programa amplio en que se abordan las necesidades del Gobierno de establecer una sociedad civil basada en el respeto de los derechos humanos. El programa, elaborado en estrecha colaboración con los ministerios pertinentes del Gobierno, incluye recomendaciones sobre medidas para facilitar el enjuiciamiento de sospechosos acusados de violaciones graves de los derechos humanos. En el programa también se propone una estrategia para introducir la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas y en las instituciones del Gobierno de Rwanda.

15. El Sr. José Ayala-Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha formulado un llamamiento internacional a fin de ayudar al Gobierno de Rwanda a restablecer el sistema judicial. También ha instado a que se aporten fondos para contratar más supervisores de derechos humanos que, como parte de su cometido, colaborarían estrechamente con el poder judicial. Durante su visita a Rwanda del 1º al 3 de abril, el Alto Comisionado tuvo la oportunidad de tratar muchos de los temas señalados con funcionarios del Gobierno.

IV. TRIBUNAL INTERNACIONAL

16. En virtud de su resolución 977 (1995), de 22 de febrero de 1995, el Consejo de Seguridad decidió que el Tribunal Internacional para Rwanda tuviera su sede en Arusha (República Unida de Tanzania). En breve, un equipo de expertos de la Secretaría de las Naciones Unidas y del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia visitará la República Unida de Tanzania para buscar locales para el Tribunal Internacional para Rwanda y negociar los arreglos necesarios con las autoridades de Tanzania.

17. El 7 de marzo dirigí una carta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como a los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas, en la que los invité a presentar candidatos a magistrados del Tribunal. Pedí que las candidaturas se presentaran antes del 7 de abril de 1995.

18. La Oficina del Fiscal del Tribunal Internacional se estableció en Kigali en enero de 1995, y el Sr. Rakotomanana, Fiscal Adjunto, entró en funciones el 20 de marzo. En una declaración formulada el 5 de abril por el Juez Goldstone, Fiscal del Tribunal Internacional, se anunció que el Tribunal estaba tramitando unos 400 casos y que se preveía que el primer juicio tendría lugar en la segunda mitad del año. Desde enero, funcionarios del Tribunal han ido reuniendo información y pruebas en Rwanda y en otros países. Habida cuenta de la importancia y del volumen de trabajo existente, se necesita más personal experto, por lo que se están tomando medidas para dotar al Tribunal del personal que necesita. Me congratulo por las promesas de contribuciones voluntarias formuladas por algunos Estados Miembros en apoyo de las actividades del Tribunal e insto a que se preste más asistencia de ese tipo para que el Tribunal pueda llevar a cabo su cometido.

V. ASPECTOS MILITARES

19. Al 1º de abril, la fuerza de la UNAMIR contaba con 5.529 soldados entre oficiales y tropa y 297 observadores militares (véase el anexo). Desde la presentación de mi informe del 6 de febrero, se desplegó una compañía de transmisiones india; un batallón senegalés de 241 soldados, oficiales y tropa, sustituyó al batallón interafricano; se hizo rotar a la compañía de Malawi de 181 soldados y al grupo australiano de apoyo médico de 293 personas; y se desplegó totalmente el grupo de apoyo logístico del Canadá de 95 personas.

20. La UNAMIR ha estado trabajando bajo mayor presión a consecuencia del reciente deterioro de las condiciones de seguridad. Como ya se ha mencionado, durante el período que se examina se incrementaron los actos de hostigamiento e intimidación dirigidos contra el personal, los bienes y las instalaciones de la UNAMIR y de otros organismos de las Naciones Unidas.

21. El 15 de febrero hubo un atentado con granadas y armas de pequeño calibre contra el cuartel general de la UNAMIR en Mutura, al este de Gisenyi, donde se encuentra estacionado el batallón tunecino, lo que constituyó un ataque deliberado y sin provocación contra una base de transmisiones de la UNAMIR. Al día siguiente, mientras se investigaban las circunstancias en que se había producido el atentado, ocho miembros de una patrulla de la UNAMIR resultaron

heridos al explotar una mina terrestre que probablemente habían colocado los atacantes. El 5 de marzo, se arrojaron tres granadas contra el puesto de guardia del contingente de Nigeria ubicado en Byumba, a consecuencia de lo cual resultaron heridos dos soldados, uno de ellos gravemente.

22. Estos son los primeros incidentes ocurridos desde que terminó la guerra civil y dirigidos, al parecer deliberadamente contra soldados de las Naciones Unidas. Mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza han comunicado a las autoridades su grave preocupación por estos hechos, y los funcionarios del Gobierno han deplorado los ataques y han señalado que eran actos aislados. Se han iniciado investigaciones para determinar las circunstancias y la identidad de las personas involucradas.

23. Se han puesto en marcha mecanismos para permitir el enlace entre la UNAMIR y el Ejército Patriótico Rwandés a fin de que puedan intercambiar opiniones a nivel de la comandancia y los oficiales superiores. Dichos arreglos facilitan la adopción de medidas para atender las denuncias y fortalecer la cooperación y la coordinación. No obstante, el empeoramiento de las condiciones de seguridad ha producido tensiones entre la UNAMIR y el Ejército Patriótico Rwandés. Ciertamente, el Ejército Patriótico Rwandés ha restringido frecuentemente la libertad de circulación del personal de la UNAMIR y le ha negado el acceso a determinadas zonas. A consecuencia de ello, la UNAMIR no ha podido desempeñar las tareas que le han sido encomendadas de manera eficaz y plena.

24. También han surgido dificultades al efectuarse la rotación de los contingentes, situaciones en las que se ha detenido al personal de la UNAMIR o se le ha negado el acceso al aeropuerto de Kigali. A ese respecto, cabe recordar que el modelo de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/45/594), en el que se establecen los principios y las prácticas habituales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, contiene disposiciones sobre la entrada, la residencia y la partida del personal de estas operaciones. El acuerdo sobre el estatuto de la UNAMIR y de su personal, concertado el 5 de noviembre de 1993, incluye disposiciones idénticas. Tras la modificación del mandato de la UNAMIR en virtud de la resolución 918 (1994) del Consejo de Seguridad, de 17 de mayo de 1994, y la investidura del actual Gobierno en julio de 1994, se inició un intercambio de cartas con objeto de constituir un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Rwanda. Con ello no se pretendía reafirmar la validez del acuerdo firmado el 5 de noviembre de 1993 que, con arreglo a los principios establecidos del derecho internacional no ha sido puesto en tela de juicio, sino complementarlo a fin de reflejar los cambios en el mandato de la UNAMIR. No obstante, a pesar de los numerosos recordatorios, el Gobierno aún no ha respondido. Tengo la esperanza de que este asunto se resuelva pronto y de que el Gobierno cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del acuerdo.

25. Es necesario preparar con urgencia un programa amplio de remoción de minas. Sin embargo, el Gobierno de Rwanda aún no ha respondido a los ofrecimientos de asistencia de las Naciones Unidas para iniciar operaciones de remoción, exploración y delimitación de los campos de minas. Dicho programa, entre otras cosas, podría despejar muchas zonas para los repatriados, incluidos campos agrícolas. Un equipo de expertos en minas del Departamento de Defensa de los Estados Unidos visitó recientemente Rwanda y mantuvo conversaciones con la UNAMIR en relación con un posible plan de acción en esta esfera. Mientras

tanto, los equipos de destrucción de explosivos de la UNAMIR siguen llevando a cabo algunas operaciones de remoción de minas, en especial en las zonas urbanas.

VI. POLICÍA CIVIL

26. En mi informe de 6 de febrero señalé que la UNAMIR seguía prestando asistencia al Gobierno de Rwanda en el adiestramiento de una nueva fuerza policial nacional integrada. Se espera que el adiestramiento de 300 gendarmes y 20 instructores, que comenzó el 19 de diciembre de 1994, termine a fines de abril. El Gobierno solicitó a la UNAMIR que adiestrara a otros 400 gendarmes antes de comenzar el programa de adiestramiento para 100 instructores, cuyo inicio estaba previsto para junio.

27. A solicitud del Gobierno, se ha asignado a un observador de la policía civil de la UNAMIR para ayudar al Jefe de la Gendarmería Nacional a determinar las necesidades operacionales para garantizar que, una vez terminado el adiestramiento, los gendarmes estén preparados y debidamente equipados para el despliegue.

28. Debido a las dificultades financieras y materiales, se ha pospuesto el programa de adiestramiento de la policía comunal, cuyo inicio estaba previsto para febrero. El Gobierno ha informado a la UNAMIR de que está redoblando sus esfuerzos para obtener los recursos necesarios a fin de iniciar el adiestramiento cuanto antes. En cuanto se obtengan los fondos, la UNAMIR comenzará un programa de adiestramiento para unos 1.500 agentes de la policía comunal.

29. Como parte de sus actividades de vigilancia e investigación, el componente de policía civil de la UNAMIR tiene equipos de tres o cuatro observadores en cada una de las 11 prefecturas del país. Dichos observadores trabajan en estrecha cooperación con las autoridades locales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y ayudan a los supervisores de los derechos humanos y al personal de la UNAMIR a ejercer sus funciones respectivas.

30. La UNAMIR sigue haciendo frente a una grave escasez de personal de policía civil, situación que ha limitado considerablemente el cumplimiento de las tareas previstas en su mandato ampliado. Si bien de conformidad con la resolución 965 (1994) del Consejo de Seguridad, los efectivos del componente de policía civil de la UNAMIR aumentaron a 120 observadores, solamente se ha destacado a 58 de ellos. Estos observadores provienen de Alemania (9), Djibouti (7), Ghana (10), Guinea-Bissau (8), Malí (10), Nigeria (10) y Zambia (4).

31. Como se ha destacado en informes anteriores, existe una necesidad especialmente imperiosa de contar con un mayor número de observadores de policía civil de habla francesa. Sobre este particular, el 22 de febrero me comuniqué nuevamente con los Estados Miembros, incluidos 13 países de habla francesa, para cerciorarme de su interés en proporcionar un mayor contingente de observadores de policía civil. Hasta el momento, no he recibido respuesta positiva alguna.

VII. ASPECTOS HUMANITARIOS

32. En la Mesa Redonda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) celebrada en Ginebra el 18 y 19 de enero de 1995, la comunidad internacional de donantes prometió aportar cerca de 587 millones de dólares para apoyar el programa de rehabilitación y reconstrucción del Gobierno. No obstante, la lentitud del proceso de convertir las promesas de contribuciones en apoyo efectivo ha originado problemas y una frustración creciente en el país.

33. El programa humanitario en Rwanda sigue prestando especial atención a la tarea de proporcionar socorro de emergencia a la población afectada, así como a las actividades destinadas a permitir al Gobierno funcionar con eficacia. Sin embargo, el progreso a este respecto se ha visto afectado por la escasez de recursos disponibles. Hasta la fecha se ha convertido en desembolsos efectivos únicamente una pequeña parte de las contribuciones prometidas en la Conferencia de mesa redonda del PNUD. Lo mismo se aplica a la respuesta al llamamiento interinstitucional unificado sobre ayuda humanitaria emitido en enero de 1995. Al 1º de abril el Fondo Fiduciario para Rwanda ascendía a la suma de 4.710.857 dólares, cuya mayor parte se estaba dedicando a apoyar el sistema judicial nacional.

34. Tanto en el país como en la subregión hay considerable escasez de alimentos. Una evaluación reciente de las cosechas hecha por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) indica que en enero de 1995 la cosecha fue considerablemente inferior a la de años anteriores. Si se quiere salvar de la amenaza del hambre y la malnutrición a cerca de 3 millones de refugiados y personas internamente desplazadas de Rwanda y Burundi, la comunidad internacional debe aportar con rapidez asistencia alimentaria sustancial. Entre tanto, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales están distribuyendo semillas y aperos a la población afectada. Existe además un programa de protección de semillas y ganado para el beneficio de los grupos vulnerables. Los programas del PMA de alimentos a cambio de trabajo tratan de promover la rehabilitación de la infraestructura y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

35. Siguen recibiendo especial atención los problemas que afectan a los niños. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales están haciendo un registro de menores no acompañados y procuran reunificar a las familias. Hasta la fecha unos 3.000 niños se han reunido con sus familias, y se espera que en el próximo futuro se amplíen los programas de asesoramiento psicosocial y recuperación de los traumas. Se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Justicia para que se permita que 400 niños cuyas edades oscilan entre los 11 y 17 años, presos por su presunta participación en el genocidio, sean trasladados a un lugar separado únicamente para niños. A consecuencia de las consultas con el Ministerio de Defensa, se espera que próximamente se pueda desmovilizar a 4.000 "niños soldados".

36. Se han registrado algunas mejoras en el sector de la salud. Se han vuelto a abrir cerca de la mitad de los 280 centros de inmunización que funcionaban antes de abril de 1994, y ha empezado un programa para dotarlos de equipo. Se han vuelto a abrir unos 26 centros de nutrición para niños no acompañados donde se recibe ayuda alimentaria suplementaria. Se espera que en 1995 funcionen

100 centros de nutrición. Se están promoviendo enérgicamente proyectos relacionados con la planificación de la familia, la atención a las madres, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

37. Los organismos humanitarios han intensificado sus esfuerzos por garantizar un acceso más amplio a la enseñanza. Entre éstos figura la distribución de materiales y suministros básicos para la escuela y un plan de estudios de emergencia para más de 140.000 niños de escuela primaria. Se han distribuido equipos de emergencia a más de 7.000 profesores que atienden a cerca de 600.000 niños en Rwanda. Se están tomando medidas para adaptar los equipos para los jóvenes que están presos y para los programas de alfabetización y capacitación en conocimientos básicos, dirigidos en particular a los jóvenes y a las mujeres. En febrero se inició un proyecto experimental para implantar los equipos de emergencia en los campamentos de refugiados.

38. Dentro del contexto de la Operación Regreso se han llevado a cabo actividades para acelerar el regreso voluntario de las personas desplazadas dentro del país. Se han cerrado seis campamentos para personas desplazadas internamente y se ha reasentado a 40.000 personas en sus comunidades de origen, donde los organismos están ejecutando proyectos de rehabilitación. En los campamentos restantes para personas desplazadas dentro del país hay más de 200.000 personas. Determinados sectores en Rwanda consideran que estos campamentos son criaderos de actividades desestabilizadoras, y el Gobierno está empeñado en cerrarlos lo antes posible.

39. El reciente deterioro de la situación de seguridad, junto con la falta de recursos, ha perjudicado el reasentamiento de repatriados. El aumento de los controles a que los someten las autoridades de Rwanda también ha detenido el progreso hacia una repatriación más rápida de los refugiados. Se esperaba que los recientes arreglos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con los Gobiernos de la República Unida de Tanzania y el Zaire, destinados a garantizar la seguridad en los campamentos de refugiados rwandeses en esos países, ayudaran a reducir la intimidación y, gracias a ello, permitieran aumentar las repatriaciones. No obstante, la mayoría de los refugiados que regresaron a Rwanda durante los primeros dos meses de este año, cuyo número se calcula en 60.000, pertenecían al grupo de 1959. La mayor parte de los refugiados más recientes que han regresado al país hasta la fecha son mujeres y niños. Los organismos de las Naciones Unidas están facilitando su repatriación gracias a servicios de recepción y transporte.

40. Se calcula que el número de repatriados del éxodo de 1959 asciende actualmente a más de 600.000. Su reasentamiento se ha convertido en un problema de gran envergadura para las autoridades, puesto que muchos de ellos han ocupado ilegalmente los hogares y las tierras de los refugiados que se han marchado recientemente, algunos de los cuales también están empezando a volver a sus casas. El Gobierno necesita urgentemente recursos para acomodar ambos grupos de repatriados de una forma que garantice la justicia y fomente la reconciliación. Para facilitar su reintegración, será preciso prestar asistencia a los repatriados en cuanto a educación, vivienda y capacitación para el empleo. Un grave problema relacionado con los repatriados del exilio de 1959 es la gran cantidad de ganado (se calcula en 500.000 cabezas) que han traído. La falta de

superficie suficiente para pastoreo y agua para estos rebaños, junto con las enfermedades del ganado, amenazan con un desastre ecológico.

41. La solución a los problemas humanitarios a que hace frente Rwanda son un elemento de importancia vital de los esfuerzos internacionales para contribuir a la reconciliación nacional y a la recuperación económica. Para lograr progresos es indispensable continuar la prestación de asistencia, en particular teniendo en cuenta las consecuencias desastrosas de la guerra y la constante falta de recursos con que cuenta el Gobierno.

VIII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

42. La Asamblea General, en su resolución 49/20, de 29 de noviembre de 1994, me autorizó a contraer compromisos de gastos por un período de cuatro meses entre el 10 de diciembre de 1994 y el 9 de abril de 1995, que no superaran la cantidad de 15 millones de dólares mensuales en cifras brutas, para el mantenimiento de la UNAMIR. Esta suma se basaba en los efectivos entonces autorizados de 320 observadores militares, 5.500 soldados, 90 policías civiles y 398 miembros del personal civil. Más adelante, el Consejo de Seguridad autorizó un aumento en los efectivos del componente de policía civil de 90 a 120 observadores de policía. Mi informe sobre la financiación de la UNAMIR para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1994 y el 9 de junio de 1995 y para el mantenimiento mensual de la Misión después del 9 de junio de 1995 (A/49/375/Add.2) se ha presentado a la Asamblea General para su examen en el actual período de sesiones.

43. En marzo de 1995, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la UNAMIR ascendían a 46,5 millones de dólares, y el total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.662,8 millones de dólares.

IX. OBSERVACIONES

44. Los progresos alcanzados en Rwanda en los últimos nueve meses están amenazados por nuevas tensiones. Corresponde al Gobierno y la comunidad internacional tomar las medidas necesarias para que Rwanda vuelva por el camino de la estabilidad, la reconciliación nacional y la reconstrucción.

45. Sin embargo, estos objetivos seguirán siendo difíciles de alcanzar mientras 2 millones de rwandeses permanezcan en campamentos fuera de su país. Indudablemente, son comprensibles la indignación y el profundo sentimiento de injusticia que tienen muchos rwandeses después del genocidio; sin embargo, no se puede permitir que frustre el proceso de "cicatrización" que ha de producirse para que Rwanda recobre la paz y la armonía. Por consiguiente, se insta al Gobierno a que tome medidas más decididas para propiciar un clima de fe y confianza y crear unas condiciones que alienten a los refugiados y a las personas desplazadas, de quienes no se sospecha que hayan participado en el genocidio, a pensar que pueden regresar a sus hogares en condiciones de seguridad. Al mismo tiempo, hay que tomar medidas para llevar a juicio lo antes posible a los culpables de genocidio.

46. Por consiguiente, celebro la aprobación por el Consejo de Seguridad el 27 de febrero de la resolución 978 (1995), en la que se instó a los Estados Miembros a que arrestaran a las personas contra las cuales hubiera pruebas suficientes de responsabilidad penal por el genocidio. Tengo la esperanza de que los Estados Miembros tomen las medidas complementarias necesarias y contribuyan a garantizar que el Tribunal Internacional para Rwanda empiece a funcionar lo antes posible. La necesidad de adoptar estas medidas es especialmente evidente en vista de los recientes informes de adiestramiento militar y acumulación de armas por elementos de las antiguas fuerzas armadas del Gobierno rwandés en los países vecinos. Los gobiernos en cuyos territorios puedan desarrollarse actividades de este tipo deben garantizar que sus países no se conviertan en bases para incursiones en Rwanda.

47. Las necesidades de Rwanda en cuanto a la rehabilitación de sus estructuras administrativas y la reconstrucción socioeconómica son muy grandes. Es evidente que la escasez de recursos significa que el Gobierno no puede por sí mismo abordar todos los problemas a que hace frente el país. Necesita la asistencia y la cooperación de sus vecinos y de la comunidad internacional. Por consiguiente, insto a los donantes a que hagan todo lo que esté a su alcance para acelerar la corriente de asistencia a Rwanda. A este respecto, los Estados Miembros tal vez quieran examinar la posibilidad de encauzar los fondos por medio del Fondo Fiduciario para Rwanda, que puede prestar asistencia con rapidez y efectividad.

48. Otra fuente de grave preocupación es el aumento del hostigamiento de los funcionarios de las Naciones Unidas y otros funcionarios internacionales que prestan servicios en Rwanda. La UNAMIR sigue siendo un mecanismo fundamental de fomento de la confianza, y su presencia confiere una importante dimensión a los esfuerzos del Gobierno por promover un clima de estabilidad, confianza y seguridad. Además, la presencia de la UNAMIR contribuye a crear las condiciones apropiadas para el reasentamiento de los refugiados y las personas desplazadas y la prestación de asistencia para la reconstrucción. Por tanto, insto al Gobierno a que ofrezca a la UNAMIR la cooperación necesaria, sin la cual la Misión no podrá cumplir su mandato y la comunidad internacional encontrará más difícil responder a las necesidades de rehabilitación de Rwanda. Además, quisiera recordar al Gobierno su responsabilidad por la seguridad de todo el personal de la UNAMIR, así como por que se respete su libertad de circulación y de acceso en todo el país.

49. El mandato actual de la UNAMIR, según está definido en las resoluciones del Consejo de Seguridad 918 (1994), y 965 (1994), expirará el 9 de junio. Altos funcionarios rwandeses han señalado que la situación en el país ha cambiado desde julio del año pasado y que, en el momento apropiado, habrá que revisar el mandato y el papel de la UNAMIR. Por consiguiente, he pedido a mi Representante Especial que, en consulta con el Gobierno, examine los ajustes que se podrían hacer al mandato de la Misión. Sobre la base de su consejo, en mi próximo informe presentaré al Consejo de Seguridad recomendaciones sobre la función que podría desempeñar la UNAMIR en Rwanda después del 9 de junio de 1995.

50. El Consejo ha destacado la necesidad de celebrar una conferencia internacional sobre la seguridad, la estabilidad y la paz en la región. De conformidad con el llamamiento más reciente del Consejo dirigido a los Estados de la región de organizar una conferencia de este tipo, tengo la intención de

llevar a cabo las consultas necesarias con esos Estados a fin de determinar el tipo de asistencia que puedan necesitar con ese fin.

51. Para concluir, quisiera dar las gracias a mi Representante Especial, el Sr. Shaharyar M. Khan, al Comandante de la Fuerza, el General de División Guy Tousignant, y a todo el personal civil, militar y de policía civil de la UNAMIR por su contribución a la paz y a la estabilidad en Rwanda en circunstancias sumamente difíciles.

Anexo

COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
 A RWANDA AL 31 DE MARZO DE 1995

País	Personal militar			Policía civil	Total general
	Soldados	Observadores	Total		
Alemania			-	9	9
Argentina		1	1		1
Australia	302		302		302
Austria		15	15		15
Bangladesh	1	33	34		34
Canadá	105	20	125		125
Chad	2		2		2
Djibouti			-	7	7
Etiopía	811		811		811
Fiji		1	1		1
Federación de Rusia		17	17		17
Ghana	842	35	877	10	887
Guinea		17	17		17
Guinea-Bissau			-	5	5
India	833	17	850		850
Jordania			-	3	3
Malawi	185	14	199		199
Malí	199	31	230	10	240
Nigeria	333	17	350	10	360
Polonia		2	2		2
Reino Unido	2		2		2
Senegal	241		241		241
Túnez	840	10	850		850
Uruguay		23	23		23
Zambia	833	20	853	4	857
Zimbabwe		<u>24</u>	<u>24</u>	<u>—</u>	<u>24</u>
Total	5 529	297	5 826	58	5 884

